



JEFERSON CHACON PEÑALOZA

NIT: 1.001.184.416-4
 CR 21 A # 68 - 35
 Tel: (601) 321 2535514
 Bogotá - Colombia
 Jefferchacón4@gmail.com

Factura electrónica de venta
 No. JEF 80

Señores	UNION TEMPORAL SERVICIOS SOCIAL CENTROS INTEGRARTE		
NIT	901.851.683-1	Teléfono	(601) 7420842 - Ext. 000
Dirección	CR 18 N 140 53	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha elaboración	Fecha de Vencimiento
2025-01-31	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bayetilla	5.00	111.500,00
2	Cartón paja	2.00	98.000.00
3	Galón de Jabón detergente líquido para pisos 3.8 lt	2.00	84.000.00
4	Galón de Líquido para desinfección – hipoclorito al 5,25%	2.00	44.000.00
5	Papel de periódico	150.00	85.800.00
6	Papel Kraft	1.00	111.000.00
7	Hilo Para Coser	7.00	31.500.00
8	Barras de silicona	1.00	22.000.00
9	Bolsa para Vivero 15x20cm	1.00	75.000.00
10	Papel iris	10.00	83.148.00
11	Costureros en madera para pintar	6.00	228.000.00
12	LIJA PARA PULIR - Lija de agua # 100.	30.00	66.000.00
13	Guantes de Nitrilo	1.00	62.500.00
14	Lienzos bastidores manualidades 40 x 50	6.00	369.000.00
15	Ovillos de lana jumbo – diferentes colores	15.00	400.815.00
16	papel crepe	15.00	288.450.00
17	Papel Seda	10.00	69.360.00
18	Paquetes de palos de paleta X 100	2.00	25.082.00
19	Paquetes de palos para pinchos X 100	2.00	31.611.00
20	Paquetes Servilletas	8.00	256.000.00
21	Pegante para papel	1.00	104.008.00
22	Pintura para tela acrílica	10.00	79.420.00
23	Portarretratos madera cruda	8.00	248.000.00
24	Resma tamaño carta	15.00	285.000.00
25	Guantes de látex caja x 100	6.00	331.380.00
26	Resmas Tamaño Oficio	8.00	176.056.00

Total items: 26

Total Bruto	3.766,630.00
Total a Pagar	3.766,630.00

Valor en Letras:

Tres millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

3.766.630.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica aprobado en prefijo desde el número al Meses**
- Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa 11.04 x 1000

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141153581154			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1001184416		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1001184416	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Bogotá D.C. 11		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
31. Primer apellido CHACON		32. Segundo apellido PEÑALOZA		33. Primer nombre JEFERSON	
34. Otros nombres RONALDO		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 21 A 68 35					
42. Correo electrónico jeferchacon2@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3212535514		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 6920 47. Fecha inicio actividad 20141006		Actividad secundaria 48. Código 4751 49. Fecha inicio actividad 20241202		50. Código 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CHACON PEÑALOZA JEFERSON RONALDO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					